



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Designación de cargo. Daniel Ezequiel SARAPURA.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2021-18835844-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Daniel Ezequiel SARAPURA, legajo N° 25.392, en el cargo de Jefe División Coordinación Técnica (Dirección Control Disciplinario) en el ámbito de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° RESOL-2017-526-E-GDEBA-MSGP;

Que por Resolución N° RESO-2020-919-GDEBA-MSGP, se designó en el cargo de Jefe División Coordinación Técnica (Dirección Control Disciplinario) al Comisario del Subescalafón Comando Andrés Alfredo BORDA, legajo N° 25.069, por lo que procede su limitación;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

## DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 13 de agosto de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Coordinación Técnica (Dirección Control Disciplinario) del Comisario del Subescalafón Comando Andrés Alfredo BORDA (DNI 30.047.930 – clase 1983), legajo N° 25.069, dispuesta mediante Resolución N° RESO-2020-919-GDEBA-MSGP.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, en el cargo de Jefe División Coordinación Técnica (Dirección Control Disciplinario) al Subcomisario del Subescalafón Comando Daniel Ezequiel SARAPURA (DNI 29.522.682 – clase 1982), legajo N° 25.392.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal comprendido dentro de los sujetos obligado, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.